Calle 44 # 52 - 11

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° 4600094140 DE 2022, INVITACIÓN PÚBLICA 05

Fecha de iniciación: 05 ABR 2022

Nombre del Contratista: JUAN GUILLERMO RESTREPO VELASQUEZ-FLORISTERIA JACCQUELINE

Valor Total del Contrato: $4'000.000 incluido IVA

Entre los suscritos a saber, **CONRADO DE JESUS TORRES GRACIANO**, Subsecretario de despacho, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.679.652; de Medellín (Antioquia), domiciliado y residenciado en el Municipio de Medellín, facultado para la Contratación y ordenación del gasto, de conformidad con la Resolución P 20221000000058 del 01 de marzo de 2022, " *por medio de la cual se modifican la Resolución Número 070 del 2 de marzo de 1995, por la cual se delegan unas facultades*", Reglamento Interno del Concejo de Medellín, – Acuerdo 089 de 2018, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto reglamentario N° 1082 de 2015 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 -Artículo modificado por el artículo 124 de la ley 1957 de 2019- y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** y el señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.613.323, representante del Establecimiento de Comercio FLORISTERIA JACQUELINE, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; han convenido dar inicio al presente contrato cuyo, **OBJETO ES:** Suministro de arreglos florales para eventos, conmemoraciones, honras fúnebres y demás celebraciones programadas por la Corporación.

La Supervisión estará a cargo del Líder Programa de la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS, o quien haga sus veces, quién dentro de sus funciones tendrá la de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista y la ejecución adecuada del presupuesto asignado al presente contrato. Para tal fin, suscriben este documento,

CONRADO DE JESUS TORRES
Subsecretario de despacho
Concejo de Medellín

JUAN GUILLERMO RESTREPO V.
Cédula ciudadanía 71.613.323

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Proyectó: Lina Maritza Gómez-Abogada Contratista
Revisó y aprobó: Joaquín López-Profesional Especializado-Abogado